



19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACIÓN	
	20 ABR. 1979	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos suministrados en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.



50 PRIORIDADES:	52 FECHA	53 PAIS
21 NUMERO		
CADUCADO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B29D17/00; G11B3/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISCO-BASE

71 SOLICITANTE (S)
D. RICARDO MANZANARES INIESTA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Madrid- Antonio Casero 29

72 INVENTOR (ES)
el solicitante

73 TITULAR (ES)
el solicitante

74 REPRESENTANTE
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS

El gran éxito de los "disc-jockeys", es sin duda el acierto en la mezcla de la música, así como, la rapidez con que se produce la variación del disco que suena en cada momento.

5 Con tocadiscos normales, uno o varios de ellos, resulta evidentemente difícil efectuar las mezclas con la rapidez que el caso requiere, ya que, la maniobra de manipulación de los motores mediante el accionamiento de interruptores
10 de corriente resulta evidentemente lento, y por tanto ineficaz. Por otra parte, el acceso directo a los brazos de los giradiscos y la situación de estos en cada momento sobre el punto exacto de sonido resulta prácticamente imposible, sobre todo
15 de cuando se están cuidando mas de un giradiscos, con el grave peligro de dañar irreparablemente los discos.

Iguamente resulta casi imposible con las soluciones dadas anteriormente retornar o dar
20 marcha atrás para efectuar la repetición de algunos compases que interesan.

Todo ello queda resuelto con el disco-base que se preconiza, el cual, está concebido para aportar no sólo la ventaja de poder detener el
25 disco en un punto o momento dado, sin manipular para nada el aparato, el cual seguirá su marcha normal y a las revoluciones programadas, sin perjudicar el motor ni al propio disco y al brazo, sino que se podrá retornar el disco en busca del
30 compás deseado.

35 Esencialmente el disco-base presenta características estructurales similares a los discos normales, ligeramente mayores en diámetro, así como que su periferia puede presentar enfiaciones regulares a modo de pestañas o uñetas que facilitan el amarre sobre la marcha y la manipulación del mismo con toda libertad.

40 Básicamente se prevén obtenidos en cartón de carbón activado que por ambas superficies presenta recubrimientos que facilitan el deslizamiento del plato sobre el que se instala directamente.

45 Con estas características orgánicas se consigue el aislamiento de electricidad estática, verdadero problema de la profesión.

Es además un vehículo idóneo para publicidad, primordialmente, la dedicada al medio en que gravita, pero no exclusivamente.

50 Para la mejor comprensión del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos, en la que a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de aquellas variaciones de detalle que no supongan alteración fundamental.

55 En dichos dibujos sus figuras representan como sigue:

FIGURA I.- Vista en planta del disco-base.

60 FIGURA II.- Vista en planta, secciónada.

de una variante de la configuración periférica,

FIGURA III. - Aisado lateral de conjunto de un organigrama del acoplamiento racional y de trabajo de estos discos-base.

65 Las figuras han sido dotadas de referencias idénticas, enumerándose a continuación los valores reseñados así como la relación que guardan entre sí y su conjunto.

70 El disco-base «1», constituido orgánicamente a partir de un cuerpo discoidal laminar, preferentemente carton activado al carbono, presenta sus superficies plastificadas, previniéndose dentro de la configuración general discoidal variaciones lógicas, como ondulaciones «2» o uñetas que
75 facilitan el anarje.

La instalación se efectúa directamente sobre el plato «3» del giradiscos, y sobre él se sitúan los discos «4» normales de audición.

80 sobre sus superficies se prevé la incorporación de motivos publicitarios diversos «5».

La forma, los materiales y las dimensiones podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del fin para el que ha sido creado.
85

Por último, se declaran de novedad en todo el territorio Nacional las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la CONCESIÓN del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita, conforme y al amparo del vigente Estatuto que rige sobre la Propiedad Industrial.
90

R E I V I N D I C A C I O N E S

* * * * *

PRIMERA, ← " DISCO-BASE ", caracteri-

95 sado por constituirse orgánicamente a partir de
una superficie laminar rígida, preferentemente
cartón al carbono activado, que por sus superfi-
cies es tratado con un recubrimiento, tipo plas-
100 tico, que al mismo tiempo que le preserva de agen-
tes externos como la electricidad estática, ofre-
ce el perfecto deslizamiento del plato giradiscos,
sobre el que se adapta, cuando se procede al accio-
namiento o arranque de la periferia, la cual presen-
ta en la estructura de su borde total uniformidad
105 discoidal, bien perfectamente circular lisa u en-
duida a modo de uñetas, previniéndose de diámetro
ligeramente superior al de los discos normales
en el comercio, simples o de larga duración, con-
siguiendo así una perfecta acción controlada so-
110 bre los discos situados en los distintos platos
en situación de trabajo, sobre todo porque se
exime de la necesidad de elevar los brazos repro-
ductores o de detener los propios platos, aportando
la posibilidad de retroceder el disco sin menoscabo
115 o perjuicio de la grabación, así como porque sus
superficies son utilizadas, total o parcialmente,
como vehículo idóneo de promoción publicitaria,
de la índole mas diversa.

SEGUNDA, ← " DISCO-BASE "

120 * * * * *

- seis -

125

Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente, que consta de seis hojas, mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras, acompañándose otra de dibujos para la mejor comprensión del objeto descrito.

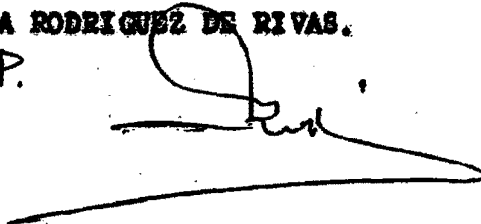
Madrid, veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

130.4

P.A. de D. Ricardo Manzanares Iniesta.

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS.

P.P.



cr/ik.

FIGURA I

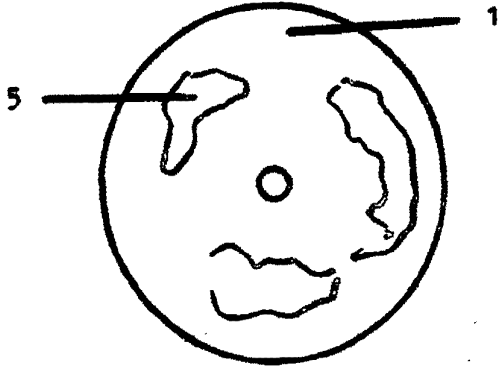
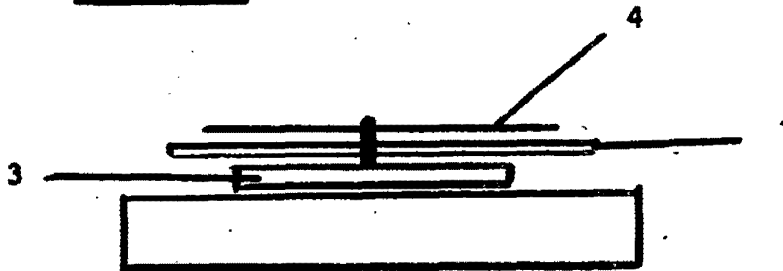


FIGURA II



FIGURA III



MADRID, 22 Abril 1979
PALOMA RODRIGUEZ RIVAS

ESCALA VARIABLE